

# **CURSO DE CUALIFICACIÓN**

## **PROFESIONAL**

**ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y  
MEJORA DE MONTES**



**ÍNDICE:**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.
2. ESTUDIO PRELIMINAR.
3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.
4. ALUMNADO.
5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.
6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO: INCLUIDOS LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXIGIDAS POR EL FSE.

## **PLAN DE GARANTÍA JUVENIL ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES**

Se basa en la Cualificación Profesional “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399\_1 .

Decreto 76/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **1. JUSTIFICACIÓN**

El perfil del **auxiliar en conservación y mejora de montes** es un perfil muy demandado en la provincia de Cuenca, no en vano es el municipio con más superficie forestal de España y la segunda comarca con más masa forestal de Europa

Este curso tiene el objetivo principal de formar a profesionales con la capacidad de realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación y mejora del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Este profesional desarrolla principalmente su actividad profesional en el área de producción y/o en el área de medioambiente en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto públicas, como privadas, dedicadas a trabajos de repoblación forestal, tratamientos selvícolas y trabajos de mejora, mantenimiento de la infraestructura forestal y aprovechamientos forestales. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Peón forestal.
- Peón en explotaciones forestales.
- Peón en empresas de tratamientos selvícolas.
- Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario.

### **2. ESTUDIO PRELIMINAR**

La actual propuesta pretende atender la demanda de formación sobre este perfil para que las personas que se incorporen a este programa de garantía juvenil se capaciten de acuerdo a las exigencias laborales en el ámbito del perfil del peón forestal.

Los efectos del cambio climático, la sobreexplotación y el consiguiente agotamiento de los recursos naturales, la desaparición de especies de la flora y fauna silvestre y la degradación de los espacios naturales de interés, da mayor protagonismo a la protección de los espacios naturales, configurándola como una de las herramientas básicas para la conservación, el uso sostenible y la mejora del patrimonio natural y de la biodiversidad.

Castilla-La Mancha es la segunda región con mayor superficie forestal de España, por lo que estos nuevos titulados podrán desarrollar su competencia profesional. Destacan los montes adehesados símbolo del desarrollo sostenible, donde se compagina la actividad humana con la conservación del medio natural.

### **3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD**

#### **A. HORARIO**

La actividad formativa para el curso 2021/2022 tendrá una duración de 270 horas, distribuidas en 16 horas semanales, en horario diurno (de 9:00 a 13:00, de lunes a jueves), lo que equivaldría a 17 semanas. Se incluye formación teórica y práctica. Además, los alumnos, una vez terminada la acción formativa podrán realizar voluntariamente prácticas en empresas de su comarca por un total de 100 horas.

Habrá que realizar convenios con empresas para dar la posibilidad a los alumnos de realizar el periodo de prácticas de 100 horas.

Esta actividad formativa, estará integrada por dos módulos profesionales:

CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	h/semana
3118	Re población e infraestructura forestal	135	8
3120	Silvicultura y plagas	135	8
<b>TOTAL:</b>		<b>270 h</b>	<b>16 h</b>

#### **B. CALENDARIO**

La actividad formativa comenzará el 25 de octubre y finalizará el viernes 4 de marzo. Los alumnos podrán realizar prácticas en las empresas de manera voluntaria a partir del 7 de marzo.

#### **C. INSTALACIONES:**

Este curso se realizará en instalaciones de aulas educativas (cepas/instituto) o facilitadas mediante compromiso por parte del Ayuntamiento, pendientes de ubicación por la UNIDAD DE FP CUENCA. Las instalaciones cuentan con: Aula polivalente

- Almacén con utensilios entre otros de: Azadas, rastillos, tijeras, cortasetos. Herramientas de construcción: paletas, nivel, mazas, martillos) Escuadras, plomadas Equipo de marcaje: jalones, estaquillas, cuerdas y cintas métricas Tijera de podar. Brújula. Máquina desbrozadora manual. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Mezcladoras de sustratos. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos de bombeo. Mochila extintora. Señales legales e informativas para delimitar áreas de peligro en incendios forestales Equipos y medios de seguridad.
- Superficie de jardín, invernadero y de vivero. Superficie necesaria para la realización de las actividades de enseñanza.

El programa será impartido de **lunes a jueves** para un total de **16 horas semanales**.

#### **D. PROFESORADO:**

El personal docente contratado deberá atender las labores inherentes de clase, tutorías y prácticas dentro del calendario propuesto o según estime por consideración con los alumnos.

Es necesario contar con docentes de la especialidad de Operaciones y equipos de producción agraria. Tendrá 16 horas de docencia y 2 horas de tutor de prácticas y coordinador de la actividad formativa.

#### **4. ALUMNADO**

El alumnado objetivo del programa, será el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 30.

#### **5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UNIÓN EUROPEA**

- A. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actividades.

Se promoverá que, en la gestión del programa, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Asimismo, se promoverán acciones que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas, motivando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y estableciendo actividades que integren la promoción de la igualdad de género, especialmente mediante la participación equilibrada de los alumnos, tomando en cuenta en todo momento los contenidos y lenguajes de índole sexista.

- B. Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social

Inclusión activa con el fin de promover la igualdad de oportunidades y la participación, así como la mejora de la capacidad de inserción profesional. Al mismo tiempo, se mejora la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal o informal, mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa, así como promover itinerarios flexibles de aprendizaje permanente mediante medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

- C. Desarrollo sostenible

La aplicación de estrategias comunicativas y promoción de emprendimientos ecoturísticos, que persiguen un impacto positivo en la concienciación de las audiencias, así como despertar el interés de las mismas por los extensos entornos rurales que componen la región conquense y castellano-manchega. En definitiva, se persigue la realización y desarrollo de contenidos que apuesten por impacto positivo en los procesos de promoción y concienciación turísticos de la región, así como el desarrollo de nuevas herramientas educativas, inclusive en los mismos ejes temáticos.

#### **6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO**

El centro educativo se compromete a garantizar el cumplimiento de mecanismos de actuación basados en los principios horizontales de la Unión Europea. También se compromete a poner a disposición del programa de Garantía Juvenil, los recursos de que dispone, instalaciones, equipamientos y conexión a internet. Finalmente, el centro se compromete a:

- A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- A proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.